

DECRETO ALCALDICIO - N° 1073

Casablanca,

29 MAR. 2012

VISTOS:

1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993.-

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- La solicitud de permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 30 de Marzo del 2012, presentada por el funcionario de planta: **LEONEL HUMBERTO BUSTAMANTE GONZALEZ**, Cedula de Identidad N° 07.753.215 - 3, Directivo, Grado 10°

DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **LEONEL HUMBERTO BUSTAMANTE GONZALEZ**, Cedula de Identidad N° 07.753.215 - 3, Directivo, Grado 10°

II.- En su ausencia será reemplazada, por la funcionaria de planta, doña **MARIA TERESA SALINAS VEGAS**, Directivo, grado 09°.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Leonel Bustamante González
Secretaría Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	BUSTAMANTE
Apellido Materno	GONZALEZ
Nombres	LEONEL HUMBERTO
Cédula de Identidad	7.753.215-3
Grado	10
Cargo	DIRECTIVO
Unidad Municipal	SECRETARÍA MUNICIPAL

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 día
Por el (los) día (s)	Viernes 30 de marzo de 2012
Fecha solicitud	Jueves 29 de marzo de 2012

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde

